



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE				TRÁMITES	SERVICIOS	X
OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN MUNICIPAL						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		26278
<p>Consiste en proporcionar a la comunidad estudiantil del Municipio de Hueyocxtla, un apoyo económico, aplicando una Convocatoria de selección para así poder concursar por: "Estímulos a la Educación", participando los dos niveles de educación básica: primaria, secundaria y nivel medio superior.</p>						
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 2, 10, 12, Fracc. III, 32, Frac. VIII, XI, XII, XIII, de la Ley General de Educación. Artículos 3, 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Anual
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
		X		No aplica.		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Una vez al año, cuando cabildo lo indica.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:			Este servicio se encuentra sujeto a verificación del movimiento a realizar, como objetivo de dar cumplimiento en tiempo y forma de lo planeado.			
REQUISITOS			ORIGINAL añotar la palabra SI o NO	COPIAS añotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS						
1.	Acta de nacimiento (del alumno).		NO	1	Artículo 198, Fracc. VII y VIII de Bando Municipal vigente	
2.	Constancia de estudios emitida por la Institución Educativa.		SI	NO		
3.	Boleta de calificaciones del ciclo escolar anterior.		NO	1		
4.	Identificación oficial vigente, del padre o tutor.		NO	1		
5.	CURP (del alumno).		NO	1		
6.	Listado de alumnos (por Escuela)		SI	NO		
7.	Acta de comité (por Escuela)		SI	NO		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		<ol style="list-style-type: none"> 1. La Directora de Educación y Fomento a la Cultura, se encargara de lanzar la convocatoria a través de las redes sociales, así mismo, esta se envía a los Directivos de las Escuelas Básica (a excepción de preescolar) y Media Superior del Municipio para hacer la divulgación entre los alumnos. 2. Los Directivos Escolares o padres de familia deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Educación en donde personal del área se encargará de realizar la recepción de documentos a los alumnos de manera física, los cuales deberán cumplir con todas las especificaciones que se encontrarán en la convocatoria. 3. A través de una llamada telefónica se darán a conocer los resultados de los alumnos beneficiados, al Director Escolar, para que posteriormente él se encargue de informar a los padres de los menores que recibirán el estímulo. 4. Verificar la entrega única de la beca en el lugar y horario establecido. 				



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles							
COSTO	Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Por medio de las bases de la Convocatoria y/o grado, nivel, se otorga el Estímulo.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si el ciudadano no cumple con los lineamientos y requisitos que la cédula contiene, no se puede otorgar el servicio solicitado.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Educación				Dirección de Educación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Mallela Moreno Castro					
DOMICILIO:	CALL E:	Plaza principal				NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Hueyoptla		
C.P.:	55670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 hrs. a 17:00 hrs.; sábado de 9:00 hrs. a 14:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
599	6880240		No aplica	No aplica	cultura_educacion@hueyoptla.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE	¿Existen becas para alumnos con discapacidad?						
RESPUESTA:	No, por el momento solo son becas de excelencia.						



PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Existen becas para estudiantes de instituciones privadas?
RESPUESTA:	Esta beca va dirigida a alumnos matriculados en escuelas públicas pertenecientes al Municipio de Hueyoptla.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Se puede recibir más de una vez al año la beca?
RESPUESTA:	No, debido a que únicamente se emite una convocatoria al año.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

ELABORÓ:  C. Karyme Ángeles Politrón	VISTO BUENO:  Mtra. Mallela Moreno Castro Directora de Educación y Fomento a la Cultura	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/02/2025.
--	--	---

